

**Informe alternativo
al 7° informe periódico de Colombia
sobre el cumplimiento del Pacto
Internacional de
Derechos Civiles y Políticos**

**Comité de Derechos Humanos
Organización de Naciones Unidas**

**118° periodo de sesiones
17 de octubre - 4 de noviembre de 2016**



Red Internacional de Derechos Humanos
Réseau International des Droits Humains
International Network of Human Rights

El presente informe es presentado por:

La misión Claretiana en cabeza de la Procura Claretiana de Misiones, la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Riosucio, PROCLADE COLVEN ONDG, que viene implementando desde el año 2012 una estrategia de empoderamiento de las organizaciones étnico-territoriales y las comunidades étnicas de la región del Bajo Atrato municipios de Riosucio y Carmen del Darién especialmente en las comunidades de los ríos Domingodó, Salaquí, Tumadadó y Truandó y Cacarica relacionado a la

reparación colectiva de las víctimas del conflicto armado mediante procesos de formación en la ley 1448 de 2011- ley de víctimas y restitución de tierras y a través de un proceso de caracterización del daño alternativa a la propuesta por la institucionalidad a fin de identificar las agresiones sufridas en los territorios colectivos en el marco del conflicto armado y los consecuentes impactos diferenciales.¹

De igual manera PROCLADE acompaña a las comunidades para recuperación de la memoria histórica de las víctimas, la situación especial de las mujeres de los grupos étnicos víctimas de la confrontación y la implementación de propuestas productivas que permitan la permanencia y resistencia de las comunidades en el territorio.

Réseau International des Droits Humains (RIDH)²: organización no gubernamental con sede en Ginebra que contribuye al fortalecimiento de las capacidades de las y los actores vinculados con la promoción y protección de los derechos humanos proporcionando información, análisis y apoyo técnico en los procesos en que estos participen. Dotada de estatus consultivo ECOSOC ante la Organización de Naciones Unidas, la RIDH lleva a cabo una labor de intermediación en procesos de incidencia y diálogo que tengan como fin la realización de los derechos humanos en contextos determinados, especialmente con organizaciones de América Latina. La Red Internacional de Derechos humanos, asesora a PROCLADE para la presentación del presente informe ante el Comité de Derechos Civiles y Políticos.

¹ Para mayor información: <http://www.fundacionproclade>

² Para más información: <http://ridh.org/>. Redes sociales: Red Internacional de Derechos Humanos (Facebook) y RIDH_INHR (Twitter).

ÍNDICE

DATOS CLAVES

MENSAJES CLAVES

1. CONTEXTO

1.1. El impacto del conflicto armado en la zona.

2. Ausencia de respuestas efectivas por parte del Estado.

2.1. Deterioro de la situación en 2015 a pesar de la firma del acuerdo de paz.

2.2. Las reflexiones y propuestas de las comunidades frente al acuerdo de paz.

3. Violaciones al pacto de derechos Civiles y Politicos en las comunicades de los ríos Domingodó, Salaquí, Truandó y Cacarica relacionado.

3.1. Tipo de agresiones

3.2. Agresiones por comunidad

3.3. 4.3. Cantidad y porcentaje de personas que manifiestan haber sufrido daños individuales (general y por comunidad).

3.4. Cantidad y porcentaje de personas que manifiestan haber sufrido daños familiares (general y por comunidad)

3.5. 4.5. Cantidad y porcentaje de personas que manifiestan haber sufrido daños colectivos (general y por comunidad).

3.6. 4.6.personas que ha recibido indemnización por reparación administrativa.

3.7. Situacion de la asistencia humanitaria por comunidad.

3.8. Nuestros muertos

3.9. Los daños sufridos en palbras de las comunidades:

3.10. El daño individual

3.11.el daño familiar

4. El daño colecivo y cultural

5. Recomendaciones concretas.

6. Articulos del pacto de derechos civiles y politicos quehan sido violados.

DATOS CLAVE INFORME ALTO COMISIONADO PARA LOS REFUGIADOS EN COLOMBIA

Desde el 4 de septiembre y hasta el 28 de octubre del 2015, aproximadamente 3.051 personas de 15 comunidades indígenas y afrocolombianas de la cuenca de los ríos Truandó y Salaquí en el municipio de Riosucio y del río Domingodó en el municipio de Carmen del Darién se encuentran con restricciones a la movilidad, que han escalado a confinamiento¹ debido a la presencia y a los combates entre grupos armados no estatales y grupos armados posdesmovilización (GAPD).

La presencia y las acciones de las GAPD Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en Chocó han sido advertidas por la Defensoría del Pueblo desde mediados de 2014 (por medio del Oficio 495-636-2014 y la Nota de Seguimiento No. 001-15), así como por organizaciones humanitarias, ONG y la Iglesia.

Las restricciones a la movilidad son causadas por la presencia masiva de combatientes de las AGC y del grupo armado no estatal ELN, que no hacían presencia en esta zona, tradicionalmente controlada por las FARC-EP. Desde la desmovilización de las AUC no se había presentado un posicionamiento como el actual de este tipo de organizaciones. El ELN, desde hace mas de 30 años aproximadamente no hacía presencia en la zona del Bajo Atrato.

Desde hace más de 20 años, las FARC-EP han ejercido control territorial y hasta cierto punto social en la cuenca del río Truandó y zonas aledañas. Desde el cese unilateral decretado por este grupo armado no estatal, este control se ha debilitado dando pie a los dos nuevos grupos armados. Las AGC han entrado a esta zona desde la región de Urabá; y en el caso del ELN posiblemente desde las zona del río Baudó y de la región del Medio San Juan en Chocó.

Municipio	Comunidades afectadas	Cuenca	Etnia	Familias	Personas
Riosucio	Juin duur	Rio Truandó	Indígena Wounaan	321	1404
	Picihindé				
	Marcial				
	Quiparadó				
	Jagual				
	Peñas Blancas				
	Clavelito	Rio Truandó	Afrodescendiente	365	1460
	Taparal				
	Truandó Medio				
	La Nueva				
	Dos bocas				
	Rio Ciego				
Carmen del Darién	Las Delicias	Rio Salaquí	Afrodescendiente	101	237
	La Madre	Rio Domingodó	Afrodescendiente	50	50 (por confirmar)
	Bocas de Chicao				
	Total			837	3151

La presencia de estos grupos está generando presión sobre la población civil, en particular sobre las comunidades indígenas y afrocolombianas. Se han dado casos de desplazamiento individuales en comunidades indígenas (7 personas) por las amenazas directas de las AGC. La Defensoría Comunitaria para el Bajo Atrato ha alertado sobre 100 familias afrocolombianas que habrían llegado a Riosucio desplazadas por la

presencia de grupos armados en la zona. Hasta la edición de este reporte estas personas no han declarado formalmente su situación de desplazamiento y algunas han manifestado temor para hacerlo.

- El reposicionamiento de las AGC y del ELN en zonas controladas históricamente por las FARC-EP en el Chocó evidencian una nueva dinámica que trae consigo consecuencias humanitarias en los territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas. Además de lo ocurrido en Riosucio, las comunidades han denunciado presencia de AGC y ELN en Bojayá y en otros lugares de la zona del Medio Atrato. Esto se suma a las disputas ya en curso entre estos dos grupos en la región del río Baudó, que en 2015 han causado el desplazamiento de 1.032 personas y limitaciones a la movilidad para cerca de 3.000.

- Los riesgos de desplazamiento para estas comunidades son constantes, mientras continúe el accionar de los grupos armados. Se han presentado desplazamientos individuales y varias familias y personas se encuentran sin posibilidad de acceder a sus medios de vida en los ríos (actividades madereras y agropecuarias), y se ven obligados a permanecer en la cabecera municipal.

- Es posible que los impactos humanitarios de estas dinámicas se manifiesten en otras zonas del Chocó e incluso en otros departamentos del país a medida que avanza el acuerdo de paz y que las FARC-EP abandonan una estrategia de carácter militar. El acuerdo de paz representa una esperanza para millones de colombianos; al mismo tiempo, la comunidad humanitaria internacional no debe dejar de monitorear las otras dinámicas de la violencia que podrían incluso aumentar en un periodo postacuerdo, como consecuencias de disputas entre otros grupos interesados en ocupar lugares y negocios estratégicos antes controlados por las FARC-EP.



Mensajes claves:

1. Entre septiembre y octubre del 2015, los combates entre el ELN y el grupo armado posdesmovilización AGC han tenido consecuencias humanitarias en las comunidades indígenas y afrocolombianas del **Bajo Atrato**. Las comunidades han manifestado preocupación frente a la entrada de las AGC que recuerda la dinámica de la presencia paramilitar en la zona antes de la desmovilización de las AUC en 2002.
2. El cese al fuego unilateral de las FARC-EP ha implicado una reducción en la presencia y control de este grupo en zonas rurales de Riosucio y Carmen del Darién, lo que ha facilitado el ingreso de nuevos actores armados. El interés de varios actores sobre el control de esta zona por intereses económicos y las disputas por los territorios han generado temor y preocupación entre las comunidades étnicas desde hace varios años. Esta zona, además de caracterizarse por la concentración de diversos recursos naturales en sus tierras, es un corredor fronterizo estratégico con Panamá, utilizado por grupos al margen de la ley para

el narcotráfico, la movilización de material de guerra y tropas y en donde adicionalmente se presentan dinámicas de tráfico y trata de personas.

3. La presencia y la disputa territorial entre GAPD (AGC) y los grupos armados no estatales está afectando gravemente a las comunidades afrocolombianas e indígenas. Se han denunciado retenes ilegales en el río Truandó y en la parte baja del río Atrato, así como el control y la incautación de alimentos, mercancías, embarcaciones y motores. Las AGC han convocado reuniones con las autoridades etnicoterritoriales, generando zozobra y presión sobre los procesos organizativos.

4. La presencia y las acciones de las AGC ha sido advertida por la Defensoría del Pueblo desde mediados de 2014 (por medio del Oficio 495-636- 2014 y la Nota de Seguimiento No. 001-15), así como por organizaciones humanitarias, ONG y la Iglesia. A mediados de 2014, presuntos miembros de este GAPD realizaron una incursión armada por el río Truandó, buscando como destino la Costa Pacífica y posteriormente la cuenca del río Baudó. Estas acciones afectaron a comunidades indígenas de los municipios de Bahía Solano, Nuquí y Alto Baudó (desplazamiento forzado de más de 4.000 indígenas en este último municipio y restricciones a la movilidad en los dos primeros). El monitoreo realizado por el SAT de la Defensoría del Pueblo y el seguimiento a las situación humanitaria realizado por el EHL Chocó, evidencian un interés de las AGC en ampliar su zona de influencia desde el Urabá Antioqueño hasta la Costa Pacífica de Chocó y posiblemente el norte de Valle del Cauca.

5. Se han presentado casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. La intervención de las autoridades indígenas ha permitido la recuperación de 10 jóvenes indígenas quienes al parecer habían sido reclutados por el ELN durante septiembre. Se menciona el posible

reclutamiento de 5 menores de edad en la cabecera municipal de Riosucio por las AGC a comienzos de septiembre. En este mismo mes, las AGC entregaron a un adolescente miembro de las FARC-EP a la Defensoría del Pueblo y al CICR. El menor de edad fue capturado en combate.

6. Las estrategias de control social impuestas por los grupos armados no estatales y posdesmovilización sobre la población civil causan restricciones a la movilidad y al acceso a bienes, servicios y medios de vida tradicionales. El acceso a medios de vida y alimentos se ha visto limitado, afectando la seguridad alimentaria de estas comunidades. El comercio y el transporte se han reducido drásticamente, y se han establecido toques de queda después de las 6:00 p.m. en las zonas con presencia del ELN. Las familias afrocolombianas tradicionalmente han presentado una alta dinámica de movilidad, incluyendo desplazamientos, como medida de protección por la presencia de grupos armados no estatales. Las comunidades indígenas, en cambio, permanecen en sus territorios como forma de resistencia y son más afectadas por las restricciones a la movilidad y el confinamiento.

7. Los actores armados no estatales han causado también limitaciones del acceso humanitario de socios y miembros del EHL. En esta zona socios del EHP como UNICEF y OXFAM están adelantando acciones de agua y saneamiento dentro del CERF 2015. Durante octubre se suspendieron algunas actividades de esta intervención debido a la volátil situación de seguridad y se teme que los procesos se vean seriamente afectados en términos de sostenibilidad y apropiación. Dos misiones con funcionarios de ACNUR, OACNUDH, Defensoría del Pueblo y del Ministerio del Interior se realizaron en la cuencas del río Truandó y del río Salaquí entre el 5 y el 8 de octubre y el 2 y el 6 de noviembre, evidenciando la presencia de combatientes, el temor de las comunidades y

los riesgos de que la situación se agudice en las próximas semanas y meses. Con base en estas misiones y en la información recolectada, la Defensoría del Pueblo y demás instituciones están preparando un informe exhaustivo que será presentado al más alto nivel gubernamental, con el objetivo de activar medidas de protección efectivas para las comunidades afectadas.

8. Se ha denunciado la presencia de minas antipersonal y munición sin explotar en varias zonas aledañas a las comunidades, especialmente en la cuenca del Rio Salaqui dada la intensidad de las acciones desarrolladas anteriormente las cuales al parecer han sido instaladas o dejadas durante los combates entre los grupos armados no estatales y las AGC. Se ha manifestado el temor y la imposibilidad de acceder a estas zonas aledañas a áreas de cultivos. Hasta la fecha ocurrió un incidente en donde un hombre perdió una pierna luego de pisar una mina antipersonal el 18 de octubre.

9. Las autoridades municipales han solicitado apoyo a la Gobernación, al Gobierno Nacional y a entidades estatales, debido a la magnitud de la crisis y las dificultades presupuestales para brindar asistencia humanitaria a los afectados.

10. En un escenario de postacuerdo con las FARC- EP es necesario no perder de vista las consecuencias humanitarias que pueden derivarse de la acción y el reposicionamiento de grupos armados como el ELN y las AGC, como está ocurriendo en este momento en la región del Bajo Atrato³

³ Es importante tener en cuenta que las comunidades se identifican en términos de una región y no solo de un municipio pues así mismo se reconocen y se organizan las comunidades afro e indígenas; además en términos administrativos por ejemplo la comunidad de Larga Tumaradó hace parte del Carmen del Darién no de Riosucio pero es bajo Atrato, allí se viene adelantando un proceso de restitución de tierras, del cual varios líderes han sido asesinados, amenazados y desplazados nuevamente, por lo cual se le ha brindado el apoyo a los representantes legales de los consejos comunitarios y a ASCOBA especialmente desde PROCURA, PARROQUIA Y PROCLADE.

y en otras zonas de Chocó (subregiones del Baudó y del Medio Atrato). En tal sentido, es importante que tanto las iniciativas de política pública adelantadas desde la institucionalidad, así como los esfuerzos complementarios de la cooperación, cuenten con un enfoque de protección que tome en cuenta la persistencia de riesgos y afectación humanitaria en los territorios étnicos de Chocó. **En especial teniendo en cuenta el próximo establecimiento del campamento especial de desarme en la vereda la Florida- Riosucio que se encuentra en la zona de las comunidades**⁴.

11. Los actores armados en el territorio deben ajustar su accionar a lo establecido por el Derecho Internacional Humanitario. Resulta urgente prevenir afectaciones a la población civil a partir del respeto de los principios de Distinción, Proporcionalidad y Precaución durante las operaciones militares en el territorio.

12. Se identifican preliminarmente las siguientes acciones a adelantar de manera urgente:

a. **Garantizar la asistencia humanitaria para las comunidades afectadas en este momento y las aledañas en las que podría repercutir la situación (comunidades de los ríos Domingodó y Cacarica)**⁵.

⁴ El campamento se encuentra en el municipio de Riosucio, sin embargo tendrá más influencia sobre las comunidades del Carmen del Darién como la zona urbana del Carmen, Domingodó y Curvaradó por su cercanía en términos geográficos. En visita realizada por PROCLAVE en el curso de la semana entre el 12 y el 12 de septiembre del 2016, se pudo constatar con el secretario de gobierno de Riosucio, que existe mucha zozobra en la comunidad sobre el tránsito de los insurgentes a los campamentos, ya que temen ataques de las ACG. Los guerrilleros ya se han empezado a mover por los ríos apoyados por la institucionalidad y las fuerzas armadas.

⁵ Sobre las afectaciones a las comunidades de esta cuenca en el desarrollo de la operación génesis la corte interamericana de derechos humanos emitió condena al estado colombiano en 2013. Por otra parte en términos de acciones urgentes es importante mirar hacia las cuencas del Truandó y Salaquí que son los ríos donde se ha presentado la profundización de las violaciones a los derechos humanos en el último año, teniendo en cuenta que son corredores hacia el océano pacifico, lo que ha facilitado las rutas de coca, armas y trafico de personas (mas recientemente) incluso desde que las FACR ejercían control sobre la zona.

- b. Implementación de medidas de protección colectiva de la Unidad Nacional de Protección (Resolución 1085 de 2015).
- c. Acompañamiento al Plan de Acción Territorial y al Plan de Contingencias Riosucio.
- d. Se requieren acciones de prevención en riesgo de minas.
- e. Acciones de prevención del reclutamiento forzado.
- f. Acompañamiento constante del Ministerio del Interior a comunidades afrocolombianas e indígenas, así como apoyo a sus procesos organizativos y de gobierno propio.
- g. Acompañamiento sistemático y de protección por presencia, de organizaciones humanitarias y de Derechos Humanos.
- h. El Defensor Delegado para la Prevención de riesgos de Violaciones a los DDHH y el DIH y Director del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, ha solicitado a la Policía Nacional y a las Fuerzas Militares en la zona reforzar los operativos orientados a neutralizar y contrarrestar el accionar de los grupos armados no estatales y posdesmovilización, respetando los derechos de las comunidades indígenas y afrocolombianas.

1. CONTEXTO.

El departamento del Chocó ha sido escenario de múltiples hechos que aun hoy dejan gran cantidad de población víctima, lo que se relaciona a la riqueza natural de su territorio y las dificultades para su legalización, la histórica ausencia del Estado y su falta de respuesta a problemas estructurales y la presencia de diversos grupos armados que se han ido transformando y que se han asentado en el territorio con diferentes, minería ilegal (oro, uranio y platino), explotación maderera, tráfico de armas y drogas de uso ilícito, así como corredor para el paso de migrantes irregulares.

1.1. El impacto del conflicto armado en la zona.

Para comprender en parte el impacto del conflicto armado en la zona y las dificultades para la superación de la grave situación de pobreza, vale la pena observar lo que se plantea en el diagnóstico elaborado para el actual Plan de Desarrollo 2016-2019, sobre la situación humanitaria:

“El Municipio del RIOSUCIO desde la década del 70 ha venido padeciendo el fenómeno del desplazamiento forzado, pero los registros oficiales muestran que en los años comprendidos entre 1.996 al 2.012 se han desplazado según registros del DPS alrededor de 15.413 hogares (72.121 personas), que corresponde al 24.8% frente al dato de desplazamiento general Departamental del Chocó de 62.017 hogares (271.5 83 personas), sin embargo es importante el observar que frente al grueso poblacional de habitantes del municipio de 28.832 habitantes, estos datos de hogares expulsados indican que las familias Riosuceñas, han padecido por lo menos tres veces distintas del fenómeno del desplazamiento o han sido víctimas directas de la violación de sus Derechos Humanos”⁶.

Lo anterior, evidencia los riesgos elevados y afectaciones a la población civil interpuesta, materializadas en el transcurso del presente año en desplazamientos forzados gota a gota hacia la cabecera municipal, los cuales no han sido denunciados o declarados en su mayoría como consecuencia de la baja confianza en la respuesta insitucional, provenientes principalmente de las cuencas de los ríos Salaquí y Truandó, así como la ocurrencia de reclutamiento y uso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes -NNAJ. En la misma línea, se suman las graves circunstancias que rodean a las familias del municipio para garantizar la

⁶ Alcaldía Municipal de Riosucio. Plan de Desarrollo 2016-2019: “Riosucio, hacia la reactivación del campo de la mano de las víctimas, por la paz”. Pág. 66

soberanía alimentaria, la contaminación de las fuentes hídricas por la inexistencia de saneamiento básico y la minería, aspectos que vienen impactando negativamente de manera especial en mujeres y NNA presentándose en el caso de estos últimos, varias muertes en los últimos meses. Ausencia de respuestas efectivas por parte del Estado.

2. Ausencia de respuestas efectivas por parte del Estado.

En este contexto de ausencia de respuestas efectivas por parte del Estado ante las vulneraciones a los derechos humanos de toda la población e infracciones al derecho internacional humanitario, se torna importante la generación de procesos de fortalecimiento comunitario donde se brinden herramientas de protección y exigibilidad de los derechos de las víctimas y los derechos colectivos, siendo vigente implementar propuestas que aboguen por el fortalecimiento organizativo donde se ponga en diálogo el lenguaje técnico y jurídico con el étnico y de género, permitiendo reconstruir conceptos a partir de la realidad vivida para la búsqueda de alternativas que permitan avanzar en la transformación de la realidad actual. En este escenario las entidades Claretianas han desarrollado una estrategia de apoyo a las organizaciones étnico-territoriales -OET's como ASCOBA y CAMIZBA para la protección y restitución de sus derechos como víctimas de las violaciones cometidas en el marco del conflicto armado en la región del Bajo Atrato, cuyo camino se vio fortalecido desde 2010 gracias al apoyo de PROCLADE España, Secours Catholique Caritas France, Misereor y Manos Unidas España (entre otros), que favorecieron los procesos de formación en derechos humanos, ley de víctimas, caracterización y formulación de propuestas de reparación colectiva para el jalonamiento institucional y reparación por parte de las entidades competentes y que continua a la fecha de la mano de las comunidades y líderes de la cuenca del río Salaquí.

Así, dentro del acompañamiento realizado en las cuencas se cuenta con un diagnóstico sobre los riesgos e impactos diferenciales generados a partir del conflicto armado en la cuenca del río Domingodó, donde se realizó un proceso de caracterización con 299 familias afrodescendientes (1143 personas)⁷, en tanto que con el proceso que se está llevando a cabo en la cuenca del río Salaquí incluye a más de 500 familias afrodescendientes (un aproximado de 2000 personas), información que se cuenta como una herramienta estratégica para los procesos de incidencia y exigibilidad ante las entidades públicas orientado al resarcimiento de los daños⁸.

2.1. Deterioro de la situación en 2015 a pesar de la firma del acuerdo de paz.

A pesar de la reciente firma del acuerdo para la finalización del conflicto entre el gobierno y las FARC-EP, la situación humanitaria en el Bajo Atrato ha venido presentando un deterioro desde 2015, que se ha manifestado principalmente en el incremento de la presencia y accionar bélico de grupos armados criminales que no se acogieron al proceso de desmovilización paramilitar y de narcotráfico como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –ACG, así como en la llegada luego de más de 20 años de tropas de la guerrilla del ELN que generaron alianzas territoriales con la guerrilla de las FARC (posible intercambio de brazaletes), propiciando constantes enfrentamientos entre dichos grupos armados ilegales y la Fuerza Pública, por el control social y territorial de una zona tan estratégica desde las rutas de tráfico y la riqueza natural.

⁷ Alcaldía Municipal de Riosucio. Plan de Desarrollo 2016-2019: “Riosucio, hacia la reactivación del campo de la mano de las víctimas, por la paz”. Pág. 66

⁸ Se finalizó el proceso de entrevistas familiares para la caracterización del daño el 30 de agosto de 2016 con más de 550 familias víctimas, que no representan el total de la cuenca dado los desplazamientos anteriores, los actuales y los no interesados en el proceso

De esta manera entendemos que la firma del acuerdo no significa el fin de los conflictos sino la generación de condiciones para transformar esta confrontación armada, siendo necesario abordar otros conflictos pendientes como el abandono estatal y el control ejercido por todos los actores armados que tienen presencia en la zona, y la discriminación étnica y el racismo estructural histórico ejercido contra estas comunidades de la región, que se refleja y manifiesta en las condiciones de pobreza extrema, abandono y desatención por parte de del Estado, además de propuestas extractivistas que están perjudicando seriamente el medio ambiente, la economía y la salud de la población.

2.2. Las reflexiones y propuestas de las comunidades frente al acuerdo de paz.

Las organizaciones étnico-territoriales se cuestionan sobre los impactos del proceso de paz en el territorio en el sentido de que este no puede convertirse en una excusa para nuevas invasiones al territorio que atenten al etnodesarrollo promovido y defendido en los últimos años por los consejos comunitarios afrodescendientes y cabildos indígenas.

- El escenario del post-acuerdo debe ser una oportunidad para el fortalecimiento organizativo y comunitario, trascendiendo visiones desarrollistas en confrontación con la actual propuesta extractivista que va en desmedro del ambiente y el bienestar social.
- Es importante la generación de espacios de análisis permanentes y la definición de una agenda entre las OET's y las organizaciones que históricamente han acompañado los procesos zonales a fin de atenuar el oportunismo que se está generando con base en las posibilidades que abre la firma del acuerdo de paz
- Generar procesos de diagnóstico de los impactos diferenciales del conflicto armado, propuestas de reparación colectiva y restablecimiento de

los derechos territoriales en clave de paz en la región del Bajo Atrato a fin de generar procesos de exigibilidad ante las entidades públicas competentes.

- Sistematizar los planes de vida y reglamentos internos para que estos se conviertan en insumos para la implementación de los acuerdos en el Bajo Atrato.
- Impulsar procesos de educación para la paz desde la visión étnica que aboguen por el fortalecimiento social, comunitario y cultural, así como para el reconocimiento y trabajo sobre otros conflictos invisibilizados en el desarrollo del conflicto armado, como es el caso de los estereotipos y violencias basadas en género, maltrato y trabajo infantil, utilización de NNA para estructuras de narcotráfico, delincuencia común, prostitución infantil.

3. Violaciones al pacto de derechos Civiles y Politicos en las comunicades de los ríos Domingodó, Salaquí, Truandó y Cacarica.

Cracterización de las violaciones en las comunicades de los ríos Domingodó, Salaquí, Truandó y Cacarica.

Los habitantes de las comunidades han sido objeto en la práctica objeto de la violaciôn de todos sus derechos civiles y politicos, económicos , sociales y culturales.

A continuación ustedes pueden ver el tipo y la cantidad de de agresiones que han sido censadas por PROCLADE COLVEN EN EL CASO ESPECIFICO DE LAS VICTIMAS DEL RIO DOMINGODÓ.

Las principales son:

Desplazamiento forzado de 1996
Desplazamiento forzado de 2002
Asesinatos
Desaparición forzada
Amenazas
Retención de alimentos
Detenciones arbitrarias

3.1. TIPO DE AGRESIONES

TIPO DE AGRESIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Homicidio	50	5,19%
Masacre	7	0,73%
Retención de víveres	56	5,81%
Agresión sexual	6	0,62%
Desplazamiento forzado	420	43,57%
Tratos crueles, inhumanos o degradantes	30	3,11%
Lesiones personales	30	3,11%
Tortura	7	0,73%
Desaparición forzada	19	1,97%
Amenazas	186	19,29%
Reclutamiento forzado	12	1,24%
Robos	98	10,17%
Secuestro	3	0,31%
Detención arbitraria	24	2,49%
Prohibición de prácticas ancestrales	11	1,14%
Otra, Cual:	5	0,52%
Total general	964	100%

3.2. AGRESIONES POR COMUNIDAD

Etiquetas de fila	Apartadó Buenavista	Chicaco	Chintadó Medio	Domingodó	Domingodó Pueblo	La Madre	Manuel Santo	Urama	Total general
Homicidio	6	10	5		2	7	1	19	50
Masacre		2			2			3	7
Retención de víveres	7	18	5	1	4	3	1	17	56
Agresión sexual	2	1	1		1			1	6
Desplazamiento forzado	34	137	33	1	44	57	30	84	420
Tratos crueles, inhumanos o degradantes	2	10	8		3	1		6	30
Lesiones personales		11	3		5	3		8	30
Tortura	1	2			1			3	7
Desaparición forzada	1	6	2		1	3		6	19
Amenazas	1	62	18	1	15	18	21	40	186
Reclutamiento forzado	1	4			1	3		3	12
Robos	4	24	14	1	12	8	11	24	98
Secuestro		2	1						3

Detención arbitraria	2	9	4		3			6	24
Prohibición de prácticas ancestrales	1	5	1					4	11
Otra, Cual:		1	1				1	2	5

3.3.CANTIDAD Y PORCENTAJE DE PERSONAS QUE MANIFIESTAN HABER SUFRIDO DAÑOS INDIVIDUALES (GENERAL Y POR COMUNIDAD).

Etiquetas de fila	Daños Individuales	%
Apartadó		
Buenavista	24	8,73%
Chicao	97	35,27%
Chintadó		
Medio	29	10,55%
Domingodó	1	0,36%
Domingodó		
Pueblo	23	8,36%
La Madre	39	14,18%
Manuel		
Santo	15	5,45%
Urama	47	17,09%
Total general	275	100,00%

3.4. CANTIDAD Y PORCENTAJE DE PERSONAS QUE MANIFIESTAN HABER SUFRIDO DAÑOS FAMILIARES (GENERAL Y POR COMUNIDAD)

Etiquetas de fila	Daños Familiares	Porcentaje
Apartadó		
Buenavista	26	9,09%
Chicao	98	34,27%
Chintadó Medio	32	11,19%
Domingodó	1	0,35%
Domingodó		
Pueblo	25	8,74%
La Madre	40	13,99%
Manuel Santo	15	5,24%
Urama	49	17,13%
Total general	286	100,00%

3.5. CANTIDAD Y PORCENTAJE DE PERSONAS QUE MANIFIESTAN HABER SUFRIDO DAÑOS COLECTIVOS (GENERAL Y POR COMUNIDAD).

Etiquetas de fila	Daños Colectivos	Porcentaje
Apartadó Buenavista	22	8,03%
Chicao	98	35,77%
Chintadó Medio	32	11,68%
Domingodó	1	0,36%
Domingodó Pueblo	23	8,39%
La Madre	39	14,23%
Manuel Santo	14	5,11%
Urama	45	16,42%
Total general	274	100,00%

3.6. PERSONAS QUE HA RECIBIDO INDEMNIZACIÓN POR REPARACIÓN ADMINISTRATIVA

Etiquetas de fila	Número	Porcentaje (%)
Personas que han recibido reparación Administrativa	1	0,09%
\$ 8.000.000 por un accidente causado por la manipulación de una granada dejada por los paramilitares.	1	0,09%
Personas que no han recibido reparación Administrativa	1142	99,91%
Total general	1143	100,00%

3.7. SITUACION DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA POR COMUNIDAD

Etiquetas de fila	Número	Porcentaje (%)
Personas que han recibido Asistencia Humanitaria	169	14,79%
Apartadó Buenavista	13	1,14%
Chicao	52	4,55%
Chintadó Medio	20	1,75%
Domingodó Pueblo	16	1,40%

La Madre	24	2,10%
Manuel Santo	11	0,96%
Urama	33	2,89%
Personas que no han recibido Asistencia Humanitaria	974	85,21%
Apartadó Buenavista	86	7,52%
Chicao	332	29,05%
Chintadó Medio	111	9,71%
Domingodó	4	0,35%
Domingodó Pueblo	93	8,14%
La Madre	118	10,32%
Manuel Santo	50	4,37%
Urama	180	15,75%
Total general	1143	100,00%

3.8.NUESTROS MUERTOS (25)

LEOVIGILDO MORENO CHALA: entre el 4 y 8 de mayo de 2002
 EVANGELISTA RODRIGUEZ (h): entre el 4 y 8 de mayo de 2002.
 CAMILO CÓRDOBA SÁNCHEZ: entre el 4 y 8 de mayo de 2002.
 CLARIDO CAICEDO: entre el 4 y 8 de mayo de 2002.
 PASTOR MENA: entre el 4 y 8 de mayo de 2002.
 NN TOÑITO VARELA: 2012.
 NELSON MORENO.
 BLANQUIZET CASTILLO.
 NN EL PAYE.
 NN EL VIEJO GERINELDO.
 NN PABLITO.
 NN CHANANA.
 JUAN FERMIN MURILLO. 1999. NN BARTOLO. Guerrilla
 OMAR ALBERTO VARELA.
 HÉCTOR CORDOBA. 2012.
 CLAYTON ALBERTO CORDOBA.
 ANGEL ALFREDO VALOYES
 NN DOMINGO
 NN MARCOS
 NN JUAN EULOGIO
 CARLOS ORLANDO MURILO SALAS. 27 de enero de 1997.
 WILLIAM ANTONIO BEJARANO. 22 DE OCTUBRE DE 1992.
 NN CARLO
 NN EL PAISA
 NN HÉCTOR NN CRISTO MONOHUGO. 2000. , de la comunidad de Tortuga.

3.9. LOS DAÑOS SUFRIDOS EN PALABRAS DE LAS COMUNIDADES.

“Las comunidades de Domingodó hemos visto afectado nuestro proyecto de vida individual, familiar y colectivo, durante los años de violencia padecidos, especialmente durante los dos desplazamientos forzados en 1996 y 2002. En la memoria de todos los habitantes están presentes las huellas del desarraigo y de todos los momentos vividos durante salida de nuestras comunidades hacía el Refugio de Pavarandó. Cada relato está lleno de historia y de dolor por la humillación sufrida ante las condiciones inhumanas que debimos padecer. “

Muchas mujeres que estaban embarazadas debieron caminar por entre la selva, sin comida, durmiendo en medio de la maleza, en peligro de las culebras y otros animales. Por esta razón varias parieron a sus hijos antes de tiempo, allí, solas, ayudadas por otras mujeres. Por eso muchos bebés recién nacidos murieron, así como otros de pocos meses. Otras mujeres abortaron, perdieron sus bebés por el miedo, las enfermedades y la falta de atención al momento del parto. Ese es un dolor que nunca se borra.

“También nuestro territorio sufrió bastante. Pese a que tenemos un título colectivo que protege la propiedad ancestral, ese derecho no lo hemos podido usufructuar plenamente. La violencia afectó el modelo de producción, las relaciones económicas y las relaciones de vecindad. Otras realidades económicas se han impuesto y son a la vez generadoras de nuevas problemáticas.

3.10.El daño individual.

“Los principales daños individuales se generaron a la salud física, especialmente de las mujeres embarazadas o lactantes que abortaron o perdieron sus bebés.”

“En los días y años siguientes al desplazamiento se han generado otro tipo de dolencias y enfermedades físicas: dolores de cabeza, dolor en huesos y articulaciones, gastritis, dificultades para conciliar el sueño. Además han aparecido angustias y sensaciones que antes eran desconocidas para nosotros: el miedo, la zozobra, la angustia, las crisis de nervios, la depresión, paranoia, insomnio, la tristeza permanente. Durante las efemérides de lo vivido la tristeza vuelve y la incertidumbre nos invade.”

3.11.El daño familiar

✚ “Los años de violencia han dejado muchas afectaciones en los bienes comunitarios y culturales de nuestro territorio. Durante las i “Los proyectos de vida familiares se vieron truncados, generando desintegración familiar, separación o abandono de esposos y compañeros permanentes.”

✚ “Situaciones de estrés, tensiones, nervios y agresividad individual se ven reflejadas en la imposibilidad de relaciones con el resto de los miembros de la familia.”

✚ “Se perdió la confianza y la armonía entre los miembros de la familia, constantes discusiones y agresividades.”

“Así mismo el cambio de roles, viudos y viudas se debieron obligados a asumir el cuidado de los hijos y el hogar y a la vez salir a trabajar, de igual manera lo padecieron quienes fueron abandonados por sus parejas, ser padres y madres a la vez cabezas de hogar, en otros casos sin estar separados, las mujeres tuvieron que asumir la responsabilidad económica del hogar y los hombres en las labores del hogar, o ambos salir a trabajar, algunos hijos se vieron obligados a asumir la

responsabilidad económica y el fortalecimiento del núcleo familiar, dejar de estudiar para dedicarse a las labores del hogar.

4. El daño colectivo y cultural

✚ “Al día de hoy sigue habiendo mucho miedo porque el conflicto aún se vive en nuestro territorio. Hay desconfianza, recelo entre las comunidades para expresar sus ideas, hacer propuestas o presentar sus inconformidades. Nadie se siente completamente seguro y la familiaridad y hermandad que nos caracteriza se ve condicionada a las relaciones de poder dentro de las comunidades.”

✚ “Otra de las afectadas es la organización comunitaria, los liderazgos y la autonomía. La persecución a los líderes y lideresas comunitarias ha debilitado la motivación en las nuevas generaciones para que asuman este rol. A ello se suma la pérdida de autonomía por la incidencia de los actores del conflicto, lo que en muchas ocasiones lleva a que se desfigure la eficacia de este tipo de liderazgos. Además, no confiamos en la institucionalidad, dudamos de su eficacia y preferimos acciones directas para apoyos económicos que finalmente mantienen nuestras condiciones de vulnerabilidad.”

✚ Las incursiones de los grupos armados destruyeron el centro de salud, la casa comunitaria, la capilla, la escuela, el acueducto y un espacio deportivo.

5.RECOMENDACIONES CONCRETAS.

I. Restablecimiento de derechos

1.1 Se recomienda al estado Colombiano desarrollar con las comunidades programas de recuperación y fortalecimiento de la identidad cultural consultados con ellas. Estos programas deben permitir desarrollar autónomamente las prácticas ancestrales que la guerra ha afectado en sus territorios. Los rituales fúnebres, de curación y la recuperación de los saberes y tradiciones perdidos, deben hacer parte de los procesos formales de educación y de promoción institucional en todas las comunidades.

1.2. Deben promoverse, como parte de la reparación, procesos de capacitaciones sobre las tradiciones culturales y religiosas propias para lograr el fortalecimiento de la identidad, Proyectos de recuperación de los arraigos tradicionales y culturales, programas para la recuperación de la cultura a través de la danza, la música, los alabaos, las composiciones, instrumentos musicales, promoción de proyectos artísticos y encuentros culturales.

1.3. Que se elaboren con las comunidades políticas concretas y consensuadas, para la recuperación de la memoria histórica de la violencia y de los procesos de resistencia de las comunidades. En la comisión de la verdad que se llevará a cabo como desarrollo de los acuerdos de paz suscritos por el Estado, se debe prestar especial atención a las comunidades del Bajo Atrato.

1.4. Elaborar con las comunidades Programas de impulso al

cultivo de plantas medicinales para recuperar la medicina tradicional así como prácticas tradicionales de producción orientadas a garantizar la seguridad alimentaria y medios de vida en la región del Bajo Atrato especialmente en las comunidades de los ríos Domingodó, Salaquí, Truandó y Cacarica y la larga Tumaradó.

1.5. Que elabore con las comunidades una política para la recuperación de la memoria histórica de la violencia y de los procesos de resistencia. En la comisión de la verdad acordada por el Estado dentro del marco del acuerdo de paz suscrito e debe asegurar que estas comunidades sean objeto de una atención especial.

1.6. Elaborar programas en acuerdo y consulta con las comunidades que favorezcan la **organización, los derechos territoriales** y la integración de la comunidad, ajuste los reglamentos internos, en el contexto de los posacuerdos, basados en el capítulo étnico de la Habana y la agenda de paz afrocolombiana (del proceso COMPA). Apoyo para las iniciativas de organización, organizaciones de mujeres, capacitación en liderazgo y en especial liderazgo de las mujeres, reconstrucción del tejido social, autonomía, exigibilidad de derechos y organización.

II. Reconocimiento del derecho a la verdad, la justicia , la reparación intergral, y la no repetición.

2.1. Elaborar un programa en consulta con las comunidades y las organizaciones que les acompañan, para la implementación de acciones dirigidas a la recuperación de la salud mental y emocional.

Acompañamiento con profesionales dirigido a todos los miembros de las comunidades, teniendo en cuenta la realidad cultural y el enfoque diferencial.

2.2. Implementar un programa para la Indemnización económica individual y colectiva, de los miembros e las comunidades han obtenido poca o ninguna respuesta relacionada con las indemnizaciones administrativas que se derivan de la ley de víctimas.

2.3. Dado que muchas viviendas fueron destruidas, es necesario elaborar un plan concertado con las comunidades para la recuperación y construcción de viviendas dignas y recuperación de sus caseríos y de la infraestructura que fue destruida.

2.4. Se despliegue una estrategia de pedagogía diferencial sobre el proceso DE PAZ, así como la socialización del cronograma de la implementación de los acuerdos de paz ante el próximo establecimiento del campamento especial de desarme en la vereda la Florida- Riosucio que se encuentra en la zona de las comunidades.

2.5. Se implemente una estrategia especial de protección para las comunidades, consensuadas con ellas en vista del inminente establecimiento del campamento especial de desarme entre las FARC y el gobierno en los acuerdos de paz suscritos en la Habana en la vereda Riosucio que se encuentra en la zona de las comunidades, y considerando que en la zona están activos grupos armados como el ELN y los grupos paramilitares. Se subraya que el auto 310 de 2016 de la Corte Constitucional Colombiana reitera que las comunidades del pacífico sur del Choco Colombiano son víctimas sistemáticas del conflicto armado interno, y que además son parte de las 69 comunidades emblemáticas con ordenes de protección inmediatas y reforzada, a demás da cuenta del

incumplimiento del Estado Colombiano a dichas ordenes⁹.

2.6. Desarrollar una política para dar acceso a créditos agrarios para la reactivación de la economía campesina tradicionales, , la cual se ha visto afectada por el desarrollo del conflicto, pero también por el impulso de propuestas extractivistas en la región que vienen desde afuera y están generando afectaciones irreversibles al ecosistema de selva húmeda.

2.7. Brindar especial apoyo al desarrollo de iniciativas de fortalecimiento a las mujeres indígenas y afrodescendientes, así como a los NNJ del Bajo Atrato como sujetos de especial protección y entendiendo el impacto desproporcionado del conflicto sobre ellos.

6. De acuerdo con lo anterior los siguientes artículos del pacto han sido violados: Artículos 2, 3, 6, 7, 9, 12, 26, 27.

⁹ CORTE CONSTITUCIONAL SALA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO SENTENCIA T-025 DE 2004 Magistrado Presidente: Luis Ernesto Vargas Silva AUTO 310 DE 2016

